



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 0262-2019-UNAM

Moquegua, 10 de Abril de 2019.

VISTOS, el Informe N° 26-DO-EPIM-UNAM.2019 de 04.04.2019, Informe N° 000141-2019-EPIM/VIPAC/UNAM de 08.4.2019, Oficio N° 138-2019-VIPAC-CO/UNAM de 10.04.2019, Resolución de Comisión Organizadora N° 1141-2018-UNAM, de 05.12.2018, y el Acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 10 de Abril 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo III del Título I del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua;

Que, el Artículo 31° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional, aprobado con Resolución Presidencial N° 190-2016-UNAM de fecha 05 de Agosto de 2016, establece que *"El tesista dispone de un plazo máximo de dos (02) años para la ejecución y sustentación de tesis, a partir de la fecha de aprobación del proyecto. Si la ejecución y sustentación de tesis no se sujeta al plazo máximo, el proyecto será anulado automáticamente en el registro de inscripción, debiendo presentar el tesista otro proyecto"*. Asimismo, en su Artículo 32° del mismo cuerpo legal señala *"En caso de anulación del proyecto de tesis por incumplimiento del plazo, el tesista debe presentar un nuevo proyecto e iniciar todo el procedimiento"*.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 1141-2018-UNAM, de 05.12.2018, se aprueba el Proyecto de Tesis denominado, "DETERMINACIÓN DE LAS DIMENSIONES MÍNIMAS DE LOS POLÍGONOS DE MINERAL PARA OPTIMIZAR EL CONTROL DE DILUCIÓN OPERACIONAL DURANTE EL PROCESO DE CARGUÍO DE MINERAL EN TAJO SAN GERARDO, UNIDAD MINERA ATACOCHA, CERRO DE PASCO 2018", presentado por el Bachiller Jesús Américo Mendoza Quilli, estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas de la UNAM.

Que, con Informe N° 000141-2019-EPIM/VIPAC/UNAM de 08.4.2019, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas en referencia al Informe N° 26-DO-EPIM-UNAM.2019 de 04.04.2019, presentado por el Presidente del Jurado Dictaminador, solicita a la Vicepresidencia Académica nueva programación para la sustentación del Proyecto de Tesis denominado, "DETERMINACIÓN DE LAS DIMENSIONES MÍNIMAS DE LOS POLÍGONOS DE MINERAL PARA OPTIMIZAR EL CONTROL DE DILUCIÓN OPERACIONAL DURANTE EL PROCESO DE CARGUÍO DE MINERAL EN TAJO SAN GERARDO, UNIDAD MINERA ATACOCHA, CERRO DE PASCO 2018", presentado por el Bachiller Jesús Américo Mendoza Quilli, estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas de la UNAM.

Que, mediante Oficio N° 138-2019-VIPAC-CO/UNAM de 10.04.2019, el Vicepresidente Académico en atención al Informe N° 000141-2019-EPIM/VIPAC/UNAM de 08.4.2019, solicita a la Presidencia de la Comisión Organizadora, se emita acto resolutorio de aprobación de nueva programación para la sustentación del Proyecto de Tesis denominado, "DETERMINACIÓN DE LAS DIMENSIONES MÍNIMAS DE LOS POLÍGONOS DE MINERAL PARA OPTIMIZAR EL CONTROL DE DILUCIÓN OPERACIONAL DURANTE EL PROCESO DE CARGUÍO DE MINERAL EN TAJO SAN GERARDO, UNIDAD MINERA ATACOCHA, CERRO DE PASCO 2018", presentado por el Bachiller Jesús Américo Mendoza Quilli, estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas de la UNAM.

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 10 de Abril 2019, por UNANIMIDAD, acordó aprobar la nueva programación para la sustentación del Proyecto de Tesis denominado, "DETERMINACIÓN DE LAS DIMENSIONES MÍNIMAS DE LOS POLÍGONOS DE MINERAL PARA OPTIMIZAR EL CONTROL DE DILUCIÓN OPERACIONAL DURANTE EL PROCESO DE CARGUÍO DE MINERAL EN TAJO SAN GERARDO, UNIDAD MINERA ATACOCHA, CERRO DE PASCO 2018", presentado por el Bachiller Jesús Américo Mendoza Quilli, estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas de la UNAM, conforme a la propuesta presentada.

Por las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 10 de Abril 2019:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - AUTORIZAR, la nueva programación de fecha para la sustentación del Proyecto de Tesis denominado, "DETERMINACIÓN DE LAS DIMENSIONES MÍNIMAS DE LOS POLÍGONOS DE MINERAL PARA OPTIMIZAR EL CONTROL DE DILUCIÓN OPERACIONAL DURANTE EL PROCESO DE CARGUÍO DE MINERAL EN TAJO SAN GERARDO, UNIDAD MINERA ATACOCHA, CERRO DE PASCO 2018", presentado por el Bachiller JESÚS AMÉRICO MENDOZA QUILLI, estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas de la Universidad Nacional de Moquegua, conforme al siguiente detalle:





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 0262-2019-UNAM**

Fecha : miércoles 17 de Abril de 2019
Lugar : Auditorio Principal de la UNAM
Hora : 10:00 am.
Tesisista : Bach. Jesús Américo Mendoza Quilli
Tema : "DETERMINACIÓN DE LAS DIMENSIONES MÍNIMAS DE LOS POLÍGONOS DE MINERAL PARA OPTIMIZAR EL CONTROL DE DILUCIÓN OPERACIONAL DURANTE EL PROCESO DE CARGUÍO DE MINERAL EN TAJO SAN GERARDO, UNIDAD MINERA ATACOCHA, CERRO DE PASCO 2018"

Asesor Principal : MSc. Ing. Arquímedes León Vargas Luque

Jurado Dictaminador
Dr. Ing. Marcos Luis Quispe Pérez Presidente
Ing. Agapito Flores Justo Primer Miembro
Ing. Jesús Antonio Durán Estuco Segundo Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Vicepresidencia Académica, adoptar las acciones académicas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución y su publicación en el Portal Web de la Universidad.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE

Presidencia
VIPAC
VPI
DIGA
DIII
OTIN
Interesados
Arch. (2)



ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL